Resolución D.G.O.C. N° 181 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HEMODINÁMICOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 330.659.----------

Asunción, 20 de Marzo de 2018.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HEMODINÁMICOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. N° 330.659**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HEMODINÁMICOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 330.659**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 11 de diciembre del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **MLT PHARMA S.R.L., SALUMAX S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. Y MATHER COMPANY S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. WALTER CÁCERES,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., **Abog. PABLO LEZCANO,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., **Abog. MARCO GIMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., **C.P. CARLOS A. TORRES DECOUD,** representante de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., **Q.F. GRACIELA VALENZUELA,** representante de la D.G.G.I.E.S. – M.S.P.B.S., **Q.F. JULIA ARMOA,** representante de la D.G.G.I.E.S. – M.S.P.B.S., y el **Dr. JUAN CARLOS RAMÍRES,** representante del Hospital del Trauma – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de febrero del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de

Resolución D.G.O.C. Nº 181 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 56/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HEMODINÁMICOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 330.659.----------

calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas: **MLT PHARMA S.R.L., SALUMAX S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. Y MATHER COMPANY S.R.L.,** por ser las ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la firma de los Contratos, quedarán sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 56/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HEMODINÁMICOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. Nº 330.659,** de acuerdo con el siguiente resumen:

N°	Empresas Adjudicadas	Lotes Adjudicados	Monto Total Mínimo (IVA Incluido)	Monto Total Máximo (IVA Incluido)
1	MLT PHARMA S.R.L.	2, 3, 4, 5, 7, 11, 12, 13, 17, 18, 20, 21, 49, 52, 53, 54, 58 y 61.	159.849.420	319.224.740
2	SALUMAX S.A.	8, 9, 14, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 55 y 63.	1.577.730.600	3.151.051.000
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	26.	27.600.000	55.200.000
4	MATHER COMPANY S.R.L.	64.	15.000.000	30.000.000
		TOTALES:	1.780.180.020	3.555.475.740

Monto Total Mínimo (IVA Incluido): Gs. 1.780.180.020 (Son Guaraníes, Un mil setecientos ochenta millones, ciento ochenta mil, veinte).----------

Ing. MIA E. Sergio Barros
Dirección General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 181 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 56/2017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HEMODINÁMICOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 330.659.----------

Monto Total Máximo (IVA Incluido): Gs. 3.555.475.740 (Son Guaraníes, Tres mil quinientos cincuenta y cinco millones, cuatrocientos setenta y cinco mil, setecientos cuarenta).----------

Artículo 2° Declarar desierto los ítems **1, 6, 10, 15, 16, 19, 22, 30, 43, 44, 47, 48, 50, 51, 56, 57, 59, 60 y 62,** por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,** sea la encargada de la Administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2019 – Rubros 350.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB